

# El necrocidio y fosas clandestinas

Arturo Aguirre Moreno

## 1. Umbral

Nuestro contexto histórico, frecuentemente denominado como la *era de los genocidios y masacres sin precedentes*, se caracteriza por conflictos que, de manera premeditada, tienen como principal objetivo a la población civil. Desde el primer exterminio del pueblo herero y namaqua en la actual Namibia, perpetrado por las fuerzas coloniales alemanas entre 1904 y 1908, pasando por las Guerras Mundiales, las dictaduras de diverso signo y un lamentable etcétera, hasta llegar a nuestros días, este periodo ha estado profundamente marcado por la omnipresencia y el protagonismo de los cadáveres, resultado de la violencia extrema y masiva que ha devastado diversas regiones del mundo (Gerlach, 2015; Goldhagen, 2010; Bruneteau, 2006).

Así, la producción masiva de cadáveres se ha convertido en una manifestación palpable y aterradoramente de la conflictividad contemporánea.<sup>1</sup> En consecuencia, la vulnerabilidad humana y la exposición a la muerte han alcanzado niveles alarmantes en su cantidad de afectados e intensidad de daño.<sup>2</sup>

Simultáneamente, la proliferación de imágenes y narrativas sobre esta violencia ha dado lugar a una necroestética, donde la representación de la muerte es apropiada por la cultura mediática global. Bajo la hegemonía de la pantalla, ya sea a través del entretenimiento informativo, la manipulación política del miedo o la normalización de la violencia, estas representaciones han moldeado la percepción pública de la muerte y los cadáveres, en ocasiones banalizándolas o distorsionándolas.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Los conflictos actuales desafían las categorizaciones tradicionales, ya que se entrelazan y diversifican a través de avances tecnológicos, cambios geopolíticos, nuevos objetivos y estrategias militares. Este fenómeno ha dado lugar al “auge de la violencia organizada” (Malešević, 2020, 165-180). La complejidad de estos conflictos se refleja en una extensa taxonomía (Fisas, 2011), que incluye conflictos ambientales y por recursos, exacerbados por el cambio climático y la presión sobre los recursos naturales; guerras de información que manipulan la percepción pública y las decisiones políticas mediante la desinformación y la propaganda; y conflictos de baja intensidad, como insurgencias y guerrillas, que buscan prolongar las luchas por el control interno de un país. Además, las guerras por procuración permiten a naciones influir en conflictos en terceros países a través del apoyo indirecto a actores locales, evitando una participación directa. Los ciberconflictos, por su parte, se centran en ataques digitales, que abarcan desde el espionaje hasta el sabotaje de infraestructuras críticas. Los conflictos asimétricos enfrentan a actores con marcadas diferencias de poder, donde los más débiles emplean tácticas no convencionales para explotar las vulnerabilidades del adversario. Finalmente, los conflictos híbridos combinan tácticas convencionales, irregulares, cibernéticas y de información con el objetivo de confundir y desestabilizar a los oponentes. Esta diversidad y complejidad en los conflictos contemporáneos subraya la necesidad de enfoques flexibles y multidimensionales para su comprensión y resolución.

<sup>2</sup> Con el propósito de prevenir futuras interpretaciones que puedan considerar exageradas las afirmaciones realizadas sobre la relevancia de los eventos históricos recientes, se presenta un respaldo cuantitativo: las tasas de homicidio a nivel global muestran una considerable variabilidad entre distintos países y regiones, lo que complica la tarea de establecer un total acumulado global para el siglo XXI hasta diciembre de 2023. Esta variabilidad se debe a una variedad de factores, incluyendo las diferencias en la forma en que los países recopilan datos, las variaciones en las definiciones legales y estadísticas de homicidio, y los cambios en las tasas de homicidio a lo largo del tiempo. Además, factores como los conflictos armados, el crimen organizado, las disparidades socioeconómicas y culturales, y la eficacia de los sistemas judiciales y de aplicación de la ley en diferentes regiones también impactan en las cifras de homicidio. Sin embargo, el informe “Global Study on Homicide 2023” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) proporciona un análisis exhaustivo de las tendencias y patrones del homicidio intencional a nivel mundial. De acuerdo con este informe, el homicidio representó un promedio anual de aproximadamente 440,000 muertes a nivel global durante el periodo 2019-2021, superando en número a las muertes relacionadas con conflictos armados o terrorismo.

<sup>3</sup> González Calleja (2012) analiza cómo es que las representaciones mediáticas han contribuido a una estetización del horror, que ha resultado en una especie de analgesia social. Esta desensibilización provoca que el espectador se distancie del dolor ajeno, banalizando y distorsionando la percepción de la muerte y la violencia. Esto es especialmente evidente en la forma en que los medios de comunicación presentan la violencia como un espectáculo, reduciendo la capacidad de la sociedad para sentir condolencia y reaccionar ante el sufrimiento (72-79).

En este complejo contexto histórico, surge la necesidad imperiosa de desarrollar saberes fronterizos pertinentes que no solo informen, narren o describan, sino que también exploren conceptos que permitan comparar y analizar eventos de violencia extrema. De tal guisa, ante nuestra situación contemporánea, la filosofía se ve convocada, inevitablemente, a sumarse en la construcción de una crítica sobre la creciente hostilidad y la producción masiva de cadáveres ante procesos y mecanismos de aniquilación.

Para lograr una comprensión más pertinente y coherente de la complejidad de los conflictos y transmutación contemporánea, es importante apoyarse en los avances realizados hasta la fecha en otras disciplinas humanísticas y sociales. Sin embargo, cabe interrogar: ¿bajo qué criterios puede desarrollarse una comprensión filosófica coherente en un entorno global marcado por formas heterogéneas de conflictividad, por la particularidad de los conflictos, los agentes involucrados, las medidas adoptadas, los objetos de disputa y, sobre todo, las víctimas?

En este sentido, la filosofía puede integrarse con un enfoque interdisciplinario que permita abarcar diversas perspectivas y abordar la complejidad de los fenómenos violentos actuales. Así, la complejidad que caracteriza a los conflictos contemporáneos no sólo redefine las estrategias y tácticas de violencia, sino que también transforma los modos en que se enuncia y comprende la muerte en masa en términos de su ejecución, producción, gestión y ocultamiento. Por ello, las necrohumanidades representan una reconfiguración de los saberes, atendiendo al protagonismo epocal que los cadáveres han adquirido.

## **2. Metodología**

Con un enfoque epistemológico crítico, se busca ofrecer elementos de análisis para las fosas clandestinas y el necrocidio. Para ello, se presenta una propuesta teórica que introduce conceptos periféricos como la necroviolencia y las necrotopías, basada en un enfoque teórico-analítico que combina elementos de la filosofía forense, las necrohumanidades y los estudios socioespaciales. Esta metodología se centra en cómo estos espacios de

violencia extrema transforman las relaciones sociales, cuestiona nuestras arquitecturas conceptuales hegemónicas y pone en crisis las formas de interacción colectiva organizada.

Esto permite abordar preguntas tales como: ¿Cómo afectan las fosas clandestinas la configuración del espacio social? ¿De qué manera el tratamiento de los cuerpos en estos contextos refleja y refuerza dinámicas de poder y deshumanización?

## **3. Marco teórico**

Para abordar la problemática de las fosas clandestinas y su relación con el necrocidio (como concepto eje propuesto), resulta pertinente ubicarse en el marco teórico de la filosofía forense. Entendiendo por ésta un espacio interdisciplinario emergente, que se sitúa en la intersección de la filosofía, sociología espacial, bioarqueología, antropología forense y criminología, con la finalidad de alcanzar una atención integral de eventos relacionados con la violencia colectiva organizada y violencias extremas, particularmente en contextos de masa y sistematización, como las fosas clandestinas. En última instancia, la filosofía forense se empeñaría por generar conocimientos de frontera, desde la atención a prácticas, experiencias y figuras emergentes (como son las víctimas de esos procesos, así como desaparecidos-buscados, buscadores, luchadores ambientales, voluntarios solidarios, y un amplio espectro). Este enfoque crítico aborda realidades contemporáneas de violencia y muerte, al centrarse en los cadáveres, los supervivientes y en la reestructuración de vínculos dentro de comunidades afectadas por la violencia. Por ello, la filosofía forense se enfoca en las respuestas humanas y legales a la muerte violenta, abordando temas fundamentales como la dignidad del cadáver, la espacialización de la violencia, la memoria colectiva, así como las implicaciones éticas y morales en el tratamiento de los muertos.

Este enfoque filosófico se inscribe en un campo más amplio de reflexión que la pensadora polaca Ewa Domanska denomina “necrohumanidades” (2018). Este concepto amplía el análisis hacia los cadáveres, integrando perspectivas de las ciencias sociales, la biología y la ecología. Con

dichas disciplinas analiza cómo los muertos y sus vestigios interactúan con los procesos vitales, tanto de sistemas orgánicos como los sociopolíticos.

Focalizadamente, en el eje de la filosofía forense, así como en el núcleo de las necrohumanidades y del concepto de necrocidio, se encuentra el *nekros* o cadáver, que, desde una perspectiva filosófica, presenta una ambigüedad ontológica significativa. *Nekros*, en griego, es el cuerpo que ha dejado de ser sujeto para convertirse en objeto, una transición que no solo marca el fin de la vida, sino también una transformación en la percepción, el tratamiento y la conceptualización de ese cuerpo. Pero aún más, según Domańska en su obra *Nekros* (2017), el cadáver es más que un simple resto biológico, por lo cual se requiere explorar su papel en la ontología y la ecología. Domańska, de esta manera, da un paso más que el de la visión tradicional sobre cadáver por cuanto cuerpo inerte, presentándolo como un “(f)actor (Domanska, 2019, 241-242) con agencia, capaz de influir activamente en su entorno y en las dinámicas sociales y culturales.

Esta conceptualización incluye desde el cadáver en su forma física hasta su transformación en elementos que interactúan con el medio ambiente, como el *humus* o el “diamante de la memoria” (Domanska, 2017).<sup>4</sup> Con esto se reconstituyen en una sana controversia filosófica las dicotomías entre lo vivo y lo muerto, para dar pie a la argumentación sobre agencia del *nekros* e influencia significativa en su entorno histórico, social, político y ecológico.<sup>5</sup>

Además, la filosofía forense, apoyada con las necrohumanidades, resalta la importancia de los ritos funerarios y la inhumación como prácticas fundamentales en la construcción de la memoria y la identidad comunitaria (Anstett & Schmitt, 2023, iii-v). En este horizonte, la destrucción o negación de estos ritos, tal como ocurre con las fosas clandestinas por la *necroviolencia*<sup>6</sup> ahí ejecutada, no solo violenta los cuerpos, sino que también socava las estructuras psicosociales, políticas, espirituales y jurídicas, junto con los principios de certidumbre y confianza, elementos indispensables para la cohesión y la vida en comunidad.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> El término “diamant pamięci” (que se traduce como *diamante de la memoria*) es utilizado por Domańska (2017) para describir cristales creados a partir de los restos humanos, lo cual representa una forma de perpetuar la memoria de los fallecidos en una estructura física tangible. La autora desarrolla este concepto al explorar los distintos modos de existencia de los restos humanos, particularmente en el contexto de la cristalización como una forma de *vestigium* (270-274).

<sup>5</sup> En *Umbral: Praxis, ética y Derechos Humanos en torno al cuerpo muerto* de María Celeste Perosino (2012), se explora la agencia (131-132) y el tratamiento del cuerpo muerto desde una perspectiva ética y filosófica. Al igual que Domańska, la filósofa argentina aborda el cuerpo muerto, especialmente en el contexto de dictaduras y políticas eliminacionistas, no como un objeto pasivo, sino como un ente activo y multidimensional que sigue influyendo en su entorno sociohistórico. Esta influencia se manifiesta en la discusión de la violencia política sobre los derechos *postmortem*, la integridad y la identidad del cadáver, enmarcadas en las violaciones a los derechos humanos (Perosino, 2012, 237-238). Asimismo, en un estudio comparado se puede atender al planteamiento de Romero (2023) “sobre la muerte violenta”.

<sup>6</sup> El concepto es de De Leon (2015). La necroviolencia se describe ahí (69) como la violencia generada y ejercida a través del tratamiento específico de los cadáveres, que es considerado degradante, sacrilego e inhumano tanto por el perpetrador como por las culturas que representan a la víctima y al victimario. Esta forma de violencia no solo afecta al cuerpo físico, sino también a las significaciones simbólicas y culturales que dan forma a las concepciones de la muerte.

<sup>7</sup> Vale la pena considerar lo que expone Vittorio Bufacchi (2015) sobre los dos conceptos de violencia, donde distingue entre la *concepción minimalista de la violencia*, que la define como un acto de fuerza física excesiva, y la *concepción comprensiva de la violencia*, que amplía el término para incluir cualquier violación de derechos fundamentales (11-25). Esta distinción ofrece una perspectiva útil para comprender las dimensiones de la necroviolencia en estos contextos, ya que permite analizarla no solo como un acto de fuerza extrema contra los cuerpos, sino también como una violación sistemática y profunda de las normas jurídicas prevalecientes, los derechos de las víctimas y sus comunidades, afectando tanto la dimensión física como la violencia (transgresión) a las normas sociales y culturales profundamente arraigadas.

#### 4. Propuesta teórica

Proponer el necrocidio como concepto para la filosofía forense<sup>8</sup> posibilita el estudio crítico de la violencia extrema ejercida sobre los cuerpos inertes en contextos de atrocidades masivas.<sup>9</sup> En su concepción fundamental, el necrocidio se refiere a la transformación degradante y premeditada de cadáveres mediante técnicas y procedimientos que buscan la erradicación completa de la existencia física y simbólica de las víctimas. Estas prácticas incluyen, entre otras, la disolución de cuerpos, la incineración ilegal, la trituración de huesos, y la creación de fosas en espacios ilegales, todas diseñadas para eliminar eficientemente las pruebas materiales de crímenes atroces y, simultáneamente, borrar la memoria colectiva y el reconocimiento social de las víctimas.

Este concepto no solo señala la violación del derecho a un sepelio digno y a la inviolabilidad de las sepulturas, sino que también resalta la transgresión de las normas éticas y culturales que históricamente han sustentado el respeto hacia los muertos. Así, el necrocidio se concibe como una afrenta dirigida no únicamente al cadáver, sino también a la estructura colectiva (sobreviviente) responsable de preservar el legado y dignidad de los fallecidos.

En escenarios de eliminacionismo, genocidio y violencia sistemática el necrocidio se perpetra a través de prácticas como la cremación en instalaciones de exterminio, disolución de cuerpos o deposición en fosas comunes. Estas se constituyen

como estrategias deliberadas de aniquilación de la identidad y la memoria de las víctimas.

Por lo tanto, el necrocidio representa una violación radical de la humanidad individual y de su dimensión relacional comunitaria, trascendiendo la muerte al constituir un esfuerzo deliberado *perimortem*, por erradicar la humanidad, incluso en su forma *postmortem*. Esta práctica, extendida en contextos de violencia contemporánea, subraya cómo la manipulación y destrucción de cadáveres se convierten en actos que buscan eliminar todo rastro humano (deshumanización absoluta) de la existencia de las víctimas.

#### 5. Discusión

A medida que exploramos el impacto devastador de la violencia extrema y la producción masiva de cadáveres, es necesario profundizar en la conceptualización de estos fenómenos.

Mientras el homicidio, en su forma mínima, se define como el acto de quitar la vida a otro ser humano y se clasifica en diversas categorías legales y filosóficas (Brookman, 2005, 3-26), el necrocidio representa una forma aún más extrema de violencia.

Reparemos en que el homicidio, en su forma más básica, se define como el acto de arrebatarse la vida a otro ser humano y es considerado una de las transgresiones más graves contra la moral, el derecho y las normas sociales. Desde una perspectiva legal, este acto se clasifica en diversas categorías, como el homicidio doloso, caracterizado

<sup>8</sup> El concepto de necrocidio ha sido retomado de su carácter operativo en Domanska (2019, 246-247) para ser reestructurado aquí temáticamente y convertido en concepto eje de nuestra reflexión. Durante algún tiempo, los trabajos del laboratorio de filosofía forense intentaron recuperar la idea del *aikizein* griego, entendida como el ultrajamiento del cadáver en la filosofía contemporánea. *Aikizein*, proveniente del griego antiguo, está asociado con la acción de degradación, afeamiento y o deformación del cadáver del guerrero, es decir, un acto que busca desfigurar y deshorrar. Jean-Pierre Vernant atiende a este término para describir una forma de violencia que no solo se limita al daño físico, sino que también abarca la profanación del cuerpo y su memoria social, negándole al muerto la dignidad que los ritos funerarios griegos tradicionales buscaban asegurar: “*Aikizein*... de lo que se trata es de hacer desaparecer del cuerpo del guerrero caído cualquier aspecto característico... un cadáver en el cual cualquier rastro de humanidad ha sido eliminado” (Vernant, 2001, 71). Consideramos que esta violencia extrema, necroviolencia, se logra enunciar en toda su radicalidad histórica y en la contemporaneidad de la muerte en masa, a través del concepto contemporáneo de necrocidio, como se verá a continuación.

<sup>9</sup> Resuena aquí el concepto de “atrocidad”. Tal como define Card (2002), una atrocidad es un acto de maldad extrema que es universalmente reconocido como tal. No todas las formas de maldad alcanzan la magnitud de una atrocidad, según ella; por ejemplo, aunque un asesinato es un paradigma del mal, no siempre se considera una atrocidad. Las atrocidades son actos que, al conocerse, generan un impacto profundo y se perciben como monstruosos, provocando una reacción de repulsión ante sus imágenes y detalles. Estos actos son tan terribles que se considera que nadie debería sufrirlos, ni siquiera los perpetradores. Para Card, las atrocidades poseen dos elementos fundamentales: la perpetración del mal y el daño causado. No existen atrocidades que simplemente *ocurran* o que no causen daño a alguien. Debido a su naturaleza, las atrocidades son ejemplos claros y destacados del mal, lo que las convierte en puntos de referencia útiles para estudiar y comprender los aspectos centrales de lo que constituye el mal (8-9).

por la premeditación y la malicia, y otras formas como el homicidio culposo, que ocurre sin intención directa de matar, pero resulta en la pérdida de vidas humanas (UNODC, 2023).

Más allá de sus implicaciones legales, el homicidio intencional revela la capacidad del ser humano para ejercer violencia extrema contra integrantes de su misma especie; con lo cual no solo afecta irremediablemente a la víctima, sino que deja una huella en la comunidad y altera las dinámicas de confianza y seguridad fundamentales para la convivencia (Brookman, 111-116). Por ello, el homicidio, al violar los principios éticos y morales, exige una respuesta jurídica y social contundente, reflejando tensiones sociales y desigualdades estructurales dentro de las sociedades. La conceptualización del homicidio desde la filosofía forense, entonces, implica una reconsideración de las dimensiones éticas, legales y sociales que rodean la muerte intencional de una persona a manos de otra. Mientras que la definición legal del homicidio se centra en los actos físicos y las intenciones que los motivan, la filosofía forense se adentra en los aspectos afectivos, buscando comprender las implicaciones morales, la responsabilidad tanto individual como colectiva, y las consecuencias sociales de estos actos.

Profundicemos que en el sombrío contexto histórico contemporáneo -arriba delineado-, marcado por hostilidades eliminacionistas, el necrocidio se presenta como una herramienta teórica para comprender ciertos ángulos de estas atrocidades, al revelar la brutalidad y el ensañamiento dirigidos hacia la vulnerabilidad inherente del cadáver. Sostengamos: el cadáver, ente inerte, incapaz de defenderse, se convierte en testigo integral de la deshumanización y del sufrimiento infligidos en dicho contexto. Y es que esta vulnerabilidad no solo radica en su indefensión, sino también en su exposición a la intervención de otros, que lo transforma en un objeto de violencia y profanación en los necroescenarios actuales.

El necrocida no solo profana los restos mortales, sino que también niega la posibilidad de los rituales funerarios, deformando la corporalidad de la víctima, invisibilizando su existencia y distorsionando la manera en que la comunidad percibe vida y muerte, sus relaciones, sus conceptualiza-

ciones y nodos de creencia espiritual. Esa intervención perpetúa la inquietud y la angustia de la búsqueda, mientras que la mortificación del cuerpo deja una marca indeleble, generando un impacto duradero y perturbador en la comunidad afectada. El necrocida interviene en una trama de relaciones mundanas, violentando no solo al cadáver, sino también a los seres queridos y a la comunidad en su conjunto. Esta violencia afecta profundamente las normatividades sociales que regulan el respeto por la muerte y el duelo, erosionando los principios de cohesión que mantienen unida a la comunidad.

Reflexionemos un momento esto. La muerte no es simplemente la cesación de la vida ni un mero tránsito hacia la defunción (Ferrater, 1947, 274); es una transformación profunda en la que el cadáver se convierte tanto en instrumento como en objeto, una transmutación del ser que se opera en y a través del cuerpo. *Ad absurdum*: ningún cadáver puede otorgarse honor a sí mismo. Son los ritos funerarios los que, mediante un acto colectivo, realizan esta metamorfosis, entrelazando relaciones ecológicas —como la descomposición metamórfica en el enterramiento o la incineración— y espirituales dentro de la comunidad. Las relaciones sociales, canalizadas en este acto funerario de honra, cuidado y recuerdo, constituyen el vínculo que conecta al ser que fue con su legado, preservando su memoria y resistiendo la disolución en el olvido.

Al quebrantar estos vínculos y sus manifestaciones solidarias de vivos con muertos, el necrocida no solo priva a la comunidad de su capacidad para honrar, sino que también socava la confianza mutua y la estabilidad social de quienes sobreviven, generando un ambiente de miedo (Nievas, 2014), incertidumbre y desintegración moral. Como se infiere, si el homicidio es el acto supremo de quitar la vida, el necrocidio es el acto de arrebatar la muerte.

## 6. Fosas clandestinas: necrotopías

Las fosas multitudinarias son una manifestación tangible del necrocidio, materializando de manera concreta la necroviolencia que nos ocupa. Las fosas *comunes, masivas o clandestinas* —dependiendo

de la latitud de su enunciación— revelan profundos problemas sociales, legales y éticos. Estos eventos nos confrontan no sólo con la relación entre soberanía y la decisión sobre quién debe morir, una cuestión ampliamente explorada por la necropolítica, sino que también desafían las concepciones heredadas sobre la vida, la muerte, el cadáver, la memoria, la espiritualidad, la espacialidad social y la habitabilidad mediante su producción colectiva y la deposición masiva de cadáveres denigrados.

Como señala Anstett en su análisis de las *fosas comunes*, bajo contextos de violencia masiva, estos enterramientos son parte de una estrategia deliberada destinada a silenciar, invisibilizar y deshumanizar a las víctimas, logrando su desaparición tanto física como simbólica (Anstett, 2012). En estos espacios, el ocultamiento sistemático de cuerpos se convierte en un mecanismo central de control territorial y en una herramienta de terror socioafectivo, imponiendo una regulación coercitiva sobre la colectividad.

En el contexto mexicano, resulta pertinente emplear el término “fosas clandestinas”.<sup>10</sup> Este término refiere a lugares de enterramiento no oficiales y ocultos, utilizados para el almacenamiento masivo de cuerpos bajo el conflicto de alta intensidad que vive la población en México. La relación de la clandestinidad con la estructura subterránea y de arquitectura críptica de esas fosas no solo destaca la ilegalidad y el carácter encubierto de estos enterramientos, sino que también refleja la estrategia sistemática de ocultamiento y negación de justicia, que menciona Anstett. En México, las fosas clandestinas exponen los esfuerzos deliberados, llevado a cabo por agentes estatales, grupos paraestatales, organizaciones criminales y, en algunos casos, civiles, para

ocultar cuerpos, impedir su identificación<sup>11</sup> y prolongar el sufrimiento de las familias al negarles, sistemáticamente, una sepultura digna.

Detengámonos en una idea previamente expuesta. Desde los albores de la humanidad, los rituales funerarios han sido una constante en la vida de las sociedades, actuando como un mecanismo esencial para enfrentar la muerte y asegurar la continuidad de la comunidad. Estos rituales, que Daugey, M. (2023, 58-64) identifica como uno de los pilares de la civilización, no sólo honran a los muertos, sino que también ayudan a los vivos a procesar el duelo, mantener la cohesión social y reforzar la memoria colectiva. En las primeras civilizaciones, los ritos funerarios eran expresiones complejas que abarcaban no sólo la disposición del cuerpo, sino también la construcción de monumentos, ceremonias y prácticas que aseguraban la continua integración de los muertos en el tejido social.

Además, estos ritos fueron y son esenciales para la salud psicológica y social de las comunidades, ya que permiten a los individuos integrar la pérdida en su narrativa personal y colectiva, asegurando que la muerte no se convierta en un evento de desintegración social. En este sentido, los rituales funerarios son mucho más que actos de piedad (importantes en sí); son, además, prácticas que constituyen el núcleo de la identidad comunitaria, asegurando que los lazos sociotemporales de los que fueron, de los que son y de los que aún no han nacido, no se rompan con la muerte.

En este panorama, la sepultura y los ritos funerarios emergen como *categorías de contraste* ante las fosas masivas, clandestinas o comunes, para demostrar la devastación de los acervos culturales milenarios en los ritos funerarios.

<sup>10</sup> “Fosas clandestinas” posee una notable resonancia en el ámbito social, político y de opinión pública en México. Este término no solo refleja la gravedad de los problemas sociales y éticos que enfrenta el país, sino que también proporciona una representación precisa de la violencia y la corrupción que predominan en el contexto nacional (Lorusso, 2021). La utilización de “fosas clandestinas” establece un marco discursivo común y contextualizado que permite una comprensión más matizada del fenómeno y subraya su impacto significativo en la sociedad mexicana.

<sup>11</sup> Según Williams y Crews (2003), la identificación de cuerpos en fosas comunes sirve múltiples propósitos, incluyendo la búsqueda de justicia, la restitución de la dignidad a las víctimas y la provisión de un cierre para las familias que han perdido a sus seres queridos. Las dificultades asociadas con la identificación de restos en fosas comunes, como la descomposición avanzada, la mezcla de restos, y la falta de información *ante mortem*. Según los estudios de Haglund & Sorg (2001), la exhumación de cuerpos en fosas comunes a menudo se ve complicada por la presencia de agentes (perpetradores, cuidadores) y objetos violentos (minas terrestres), la descomposición avanzada de los cuerpos, y la dificultad para acceder a ciertas áreas. Estos aspectos requieren un enfoque flexible y adaptativo, que combine técnicas forenses con una comprensión profunda de las dinámicas sociales y políticas que rodean estos sitios de violencia extrema.

Generadas en procesos de violencia extrema, esos enterramientos necrocidas carecen deliberadamente de un proceso fúnebre respetuoso de los contextos sociovitales de las víctimas. En este sentido, se constituyen dentro de un proceso de actos y prácticas de denigración y deshumanización, al tratar a los cuerpos y restos humanos como desechos. De ahí que estén estrechamente vinculados con la proximidad espacial de basureros, vertederos, baldíos, caudales de aguas residuales y similares.<sup>12</sup>

En tal panorama, el necrocidio, tan deshumanizante como paradigma de atrocidad, desmantela los lazos que mantienen unida a la comunidad, generando un impacto duradero en la configuración del espacio social.

De este modo, las fosas clandestinas, por cuanto espacialización de procesos necrocidas, pueden ser llamadas *necrotopías*: lugares en los cuales la muerte no es un evento cerrado, sino un proceso continuo que afecta tanto a los cuerpos como a la comunidad que interviene en su producción. Aquí cabe traer a colación lo que Monroy & De Mora (2015) argumentan: las fosas crean un paisaje de desolación y deterioro. Esta interacción entre los restos humanos y el entorno natural en las necrotopías refleja la complejidad de la violencia ejercida, donde la muerte se convierte en un elemento que afecta tanto al ecosistema como a la percepción humana del lugar. La conversión de estos lugares en paisajes de muerte perpetúa la ausencia y la desolación, inhibiendo la capacidad de las comunidades supervivientes para sanar y reconstruir sus vínculos sociales y culturales.

Así, el cadáver, aunque inerte y vulnerable a la agencia del necrocida, no es simplemente un vestigio de la vida pasada o un resto resultante del cese o separación sustancial de su principio anímico o vital que la tradición supuso; antes bien, cuando es considerado críticamente desde un pensamiento que lo reconoce en su integridad

y dignidad ontoorgánica-relacional, su presencia en fosas clandestinas se convierte en un nodo de realidades activas y plexos de sentidos que reconfigura el espacio, actuando como un elemento estructurante en la creación de espacialidades marcadas por la violencia y la negación: geografías de terror (Ferrandiz, 2015, 92-115)... *necrotopías*. Necrotopías en donde se materializan complejas dinámicas entre los cadáveres, la comunidad y el ecosistema.

Advertimos que esto nos obliga a reconsiderar el carácter inerte y vulnerable del cuerpo que planteábamos líneas antes. Reparemos. Desde la necrohumanística los cadáveres, comparecen como agentes activos bajo la “metamorfosis necrótica”, propuesta por Domańska (2018),<sup>13</sup> pues participan como “(f)actores” en procesos de cambio y transformación, en lugar de representar el final o cese de una existencia.

En definitiva, el análisis del necrocidio y las fosas clandestinas nos obliga a repensar la relación entre violencia, muerte y comunidad en la contemporaneidad. Estas prácticas no solo revelan la crueldad desmedida y la deshumanización inherente a los conflictos actuales, antes bien, ponen en cuestión nuestras concepciones tradicionales sobre el cadáver y el espacio. Por lo tanto, resulta útil considerar que las necrotopías, como espacios donde la violencia se materializa y transforma tanto el entorno natural como el tejido social, exigen una reflexión que reconsideres sus multidimensionalidades, polivalencias, conflictos, interpretaciones y narrativas.

Seguidamente, resulta evidente que la muerte, en este contexto, no es un fin, sino un proceso continuo que, a pesar de los vivos y de los cadáveres, afecta tanto a los ecosistemas, a las arquitecturas conceptuales y la precompresión que las comunidades de vivos tienen de sí. En consecuencia, la filosofía forense, en diálogo con las necrohumanidades, se presenta como un labora-

<sup>12</sup> Monroy (2015, 120-31) establece una relación entre las fosas clandestinas y los sitios de disposición de basura, señalando que ambos son utilizados para denigrar y deshumanizar a las víctimas, tratando sus cuerpos como desechos. Este concepto que ya en una pequeña tradición se denomina “basurización de los cuerpos” se refiere al tratamiento de los cadáveres de manera similar a los desechos sólidos, lo cual refleja una violencia extrema y deshumanizadora.

<sup>13</sup> Ewa Domańska (2018) menciona el concepto de metamorfosis necrótica para exponer la transformación del cuerpo muerto a través de diversos procesos naturales y tecnológicos, como la mineralización, humificación y dendrificación, entre otros. La idea de metamorfosis necrótica es central en su exploración de cómo los restos humanos continúan interactuando con el entorno, transformándose en elementos que siguen impactando el mundo vivo (321-329).

torio conceptual para deconstruir algunas suposiciones colectivas y cuestionar las alteraciones en las formas de interactuar y de la organización colectiva tal como está dada hoy día (la imposibilidad de gestionar la devastación acontecida y la innegable producción de cadáveres que va en incremento resultado de la violencia homicida, así como la proliferación mimética de la necroviolencia). Asimismo, permite formular respuestas éticas y conceptuales frente a las atrocidades que marcan nuestra época.

## 7. Conclusión: hacia una necrofratría

Proponemos el concepto de *necrocidio* para sugerir perspectivas alternas para el análisis de la necroviolencia en el mundo contemporáneo. Así, puesto que al examinar las fosas clandestinas como necrotopías, comprendemos que la violencia no se detiene con la muerte física de las víctimas; se extiende más allá, hacia la deshumanización y manipulación de sus restos, afectando a los cuerpos, a la comunidad y al ecosistema que los rodea. La vulnerabilidad del cadáver, expuesto a la profanación y a la destrucción de los ritos funerarios, pone de manifiesto una estrategia de control y terror que trasciende la muerte misma.

Como vimos, esta investigación en curso nos revela que los cadáveres, lejos de ser restos inertes, trofeos criminales, contenidos necroestéticos, ítems de pánico para la espectacularización política u objetos de estudio forense, continúan siendo agentes de significado y transformación en el espacio social y natural. La “metamorfosis necrótica”, como lo plantea Domańska, muestra cómo los cuerpos muertos siguen influyendo en su entorno, alterando dinámicas sociales, políticas y ecológicas. Por esto mismo, las fosas clandestinas emergen no solo como lugares de muerte, sino como necrotopías o espacios activos donde la violencia se perpetúa, afectando profundamente la memoria colectiva, la identidad comunitaria y la cohesión social.

El necrocidio, entonces, no es una violencia entre otras que se ejerce contra el cuerpo inerte, carente de significado (una comprensión minimalista de la violencia), sino una intervención que busca erradicar completamente la humanidad del

individuo, intentando borrar toda huella de su existencia y dignidad. Ante esta realidad, nos vemos obligados a reconocer, desde la filosofía forense, la urgencia de una respuesta ética, jurídica y social; una visión amplia y comprensiva de la violencia que abarque tanto a los vivos como a los muertos, entrelazados en una necrofratría.

Esta necrofratría no solo demanda respeto y cuidado hacia cadáveres, sino que también convoca a una solidaridad que trasciende la vida misma. Es un llamado a reconocer la continuidad de la comunidad a través de un lazo ético y cultural con los muertos, un compromiso que nos involucra a nosotros, quienes sobrevivimos a nuestros muertos... y a nosotros cuya posibilidad más propia es ser cadáveres, pues somos aquellos quienes seremos sucedidos por los que aún no nacen. Nosotros: gozne del tiempo construido entre los que fueron y los que serán.

Una comunidad, por tanto, no se define únicamente por quién vive y quién muere, sino también por cómo se vive y cómo se muere. En este sentido, la manera en que una sociedad trata a sus muertos refleja profundamente sus valores, principios y cohesión interna o bien la degradación de todo ello. Así, puesto que las prácticas funerarias, los ritos de duelo y la dignidad otorgada a los cuerpos son, de hecho, indicadores cruciales del respeto por la vida y la humanidad compartida. Ignorar o profanar estos aspectos no solo desestabiliza el tejido social, sino que también amenaza los acervos culturales y los principios fundamentales de convivencia, como el no matar y el no perturbar la paz de los cadáveres.

## Bibliografía

- Anstett, É., & Schmitt, A. (2023). Préambule: Les morts sans funérailles, un pan de recherche encore inexploré. En É. Anstett & A. Schmitt (Eds.), *Sans sépulture: Modalités et enjeux de la privation de funérailles* (pp. iii-v). Archaeopress Archaeology.
- Bruneteau, B. (2006). *El siglo de los genocidios: Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia hasta Ruanda*. Alianza Editorial.
- Bufacchi, V. (2015). Dos conceptos de violencia. En A. Aguirre & M. C. García Aguilar (Eds.), *Estudios para la no-violencia I: Pensar la fragilidad huma-*

- na, la condolencia y el espacio común (pp. 11-24). Afinita Editorial.
- Card, C. (2002). *The Atrocity Paradigm: A Theory of Evil*. Oxford University Press.
- Daugey, M. (2023). Des morts à évacuer: le cas des foetus avortés et des nouveaux-nés handicapés (pays kabyè, Togo). En A. Schmitt & É. Anstett (Eds.), *Sans sépulture: Modalités et enjeux de la privation de funérailles de la Préhistoire à nos jours* (pp. 55-70). Archaeopress.
- De León, J. (2015). *The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail*. University of California Press.
- Domańska, E. (2017). *Nekros: Wprowadzenie do ontologii martwego ciała* [Nekros: Introducción a la ontología del cuerpo muerto]. Wydawnictwo Naukowe PWN.
- Domańska, E. (2018). Nekrohumanistyka [Necrohumanities]. *Konteksty. Polska Sztuka Ludowa*, 4, 321-329.
- Domańska, E. (2020). The Environmental History of Mass Graves. *Journal of Genocide Research*, 22(2), 241-255. <https://doi.org/10.1080/14623528.2019.1657306>
- Ferrándiz, F. (2015). Landscape of Terror: Spanish Tale. En F. Ferrándiz & A. Robben, *Necropolitics. Mass Graves and Exhumations in the Age of Human Rights* (92-119). UPS.
- Ferrater, J. (1947). *El sentido de la muerte*. Sudamericana.
- Fisas, V. (2006) El perfil de los conflictos del siglo XXI. Disponible en <https://escolapau.uab.cat/el-perfil-de-los-conflictos-del-siglo-xxi/>
- Gerlach, C. (2015). *Sociedades extremadamente violentas: La violencia en masa en el mundo del siglo XX*. Goldhagen Taurus.
- Goldhagen, D. J. (2010). *Peor que la guerra: Genocidio, eliminación y la continuación de la violencia*. Taurus.
- González Calleja, E. (2012). *El laboratorio del miedo*. Editorial Crítica
- Haglund, W. D., & Sorg, M. H., & Sorg, M. H. (Eds.). (2001). *Advances in Forensic Taphonomy: Method, Theory, and Archaeological Perspectives*. CRC Press.
- Jacoby, M. (1974). *Wargus, vargr. Verbrecher wolf: Eine sprach- und rechtsgeschichtliche Untersuchung*. Uppsala, University Press.
- Lorusso, F. (2021). *Una discusión sobre el concepto de fosa clandestina y el contexto mexicano: El caso de Guanajuato*. *Historia y Grafía*, 28(56), 129-170. DOI: 10.48102/hyg.vi56.354
- Malešević, S. (2020). *El auge de la brutalidad organizada*. Publicacions de la Universitat de València (PUV).
- Monroy Álvarez R. C. y de Mora Martínez L. A. (2015). La imagen del desecho. Hacia un análisis de la estética del cadáver, el desaparecido y el cuerpo como basura. *Las Torres de Lucca. International Journal of Political Philosophy*, 4(7), 71-109. <https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/view/76885>
- Monroy Álvarez, R. C. & Adyani de Mora (2015). La basurización de los cuerpos. Nuevas maneras de violencia en Morelos. En *Violencias en Morelos* (pp. 120-131). Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Nievas, F. (2015). Miedos: ¿cuál es el peligro? *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(16), 56-65.
- Perosino, M. C. (2012). *Umbral: Praxis, ética y Derechos Humanos en torno al cuerpo muerto* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Facultad de Filosofía y Letras.
- Romero, M. (2023) *Filosofía forense: Ante nuevas formas de la muerte violenta contemporánea*. Afinita.
- Schmitt, A., & Anstett, É. (2023). *Sans sépulture: Modalités et enjeux de la privation de funérailles de la Préhistoire à nos jours*. Archaeopress.
- Schmitt, A., & Anstett, É. (2023). *Sans sépulture: Modalités et enjeux de la privation de funérailles de la Préhistoire à nos jours*. Archaeopress.
- UNODC. (2023). *Global Study on Homicide 2023* Disponible en <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>.
- Vernant, J.P. (2001). *El individuo, la muerte y el amor en la Grecia antigua*. Paidós.
- Williams, R., & Crews, D. E. (2003). *Forensic Archaeology and the Identification of Bodies*.